

EDICTO

Nº Edicto: 276

Carátula: OPAZO RAÚL C/ VASALLO MARIO Y OTRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS(c)

Número de Expediente: Recep.:O-4CI-803-C2018

1ª Ins.:O-803-C-3-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/07/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, y de Minería N° 3 de la ciudad de Cipolletti, de la provincia de Río Negro, Secretaría Única, sito en Roca 599, en autos: "Opazo Raúl c/ Vasallo Mario Y Tiemroth Roberto Gustavo s/Beneficio De Litigar Sin Gastos", Expte N° O-803-C-3-18; hace saber a los futuros demandados Sres. Vasallo Mario y Tiemroth Roberto Gustavo que en el término de cinco (5) días de notificados deberán comparecer a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de incomparecencia tener por reconocida la firma inserta en el documento (conf.art.526 del C.P.C.yC.), y designarle Defensor de Ausentes (conf. art. 343 del C.P.C.yC.). Publíquese edictos por dos días (2), en la forma prescripta por los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.yC., en el Boletín Oficial. FDO: Dra. SOLEDAD PERUZZI. JUEZA.-

Se hace saber que por ser una notificación solicitada por el peticionante de un beneficio de litigar sin gastos esta publicación resulta libre del pago de aranceles.-